



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original  
que se encuentra en el archivo respectivo  
Huacho, 09 JUN 2010

PEDRO GUZÁBALO MORENO  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 044-2010-CR/GRL

Huacho, 15 Abril del 2010.

**VISTO:** la Solicitud escrita vía fax del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, solicita justificación a inasistencia a la Continuación de la Sesión Ordinaria del mes de Abril programado para el día 27 de Abril del 2010 por motivos personales;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 15 de Abril del 2010 en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca, provincia de Huaral, continuada el día 27 de Abril del 2010 en la ciudad de Huacho, el Secretario del Consejo Regional, al pasar lista a los Consejeros Regionales, para verificar el quórum reglamentario, dio cuenta que había recibido la Solicitud escrita vía fax del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, solicita justificación a inasistencia a la Continuación de la Sesión Ordinaria del mes de Abril programado para el día 27 de Abril del 2010 por motivos personales, del mismo modo el Consejero Regional por la provincia de Cañete Ingeniero José Mosto Fonseca hizo de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, la llamada telefónica que recibió por parte del Consejero por la Provincia de Yauyos, por lo que luego del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima y con el voto en mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 044-2010-CR/GRL

...a presente es copia del documento original  
que se encuentra en el archivo respectivo  
Huacho, 09 JUN 2010

PEDRO GUZABALO MORENO  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR** la inasistencia del Consejero Regional por la provincia de Yauyos Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, a la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 15 de Abril del 2010 en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca, provincia de Huaral, continuada el día 27 de Abril del 2010 en la ciudad de Huacho, por motivos personales y que pueda ampliar un informe posteriormente al respecto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA  
CONSEJERO DELEGADO

